



ESTIMADOS:

Transcribo comunicado de pami recibido en el día de la fecha

Atento al Acta Complementaria N° 1 a la Adenda 1 (2025) entre el Instituto y las Cámaras CILFA, COOPERALA y CAEME aprobada por RESOL-2025-2635-INSSJP-DE#INSSJP informamos que el valor de la dispensa de suplementos nutricionales en farmacia a partir del 01/11/2025 es de DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 12.181,40) por receta incluida en la liquidación y el valor de la toma de presión arterial a partir del 01/11/2025 será de MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 (\$ 1.533,55).